

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Decreto.—Vistas las bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de febrero de 2008, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de fecha 25 de febrero de 2008, resuelvo:

Primero.—Designar el tribunal de selección de nueve plazas de la categoría de administrativo para el Ayuntamiento de Collado Villalba, por el procedimiento de promoción interna, cuyas bases de convocatoria fueron aprobadas por decreto de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 216, de fecha 10 de septiembre de 2008, y corrección de errores en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 155 y número 63, de fechas 2 de julio de 2009 y 16 de marzo de 2010, respectivamente, y resolución en el “Boletín Oficial del Estado” número 43, de fecha 18 de febrero de 2010.

Presidenta: titular, doña María Isabel Domínguez Sánchez; suplente, don Mario Salcedo Redondo.

Vocales:

- Titular, doña María Pilar Sánchez Morales; suplente, don Mariano Balandín Jiménez.
- Titular, doña Nuria Sesmero Blas; suplente, don Antolín González Lara.
- Titular, don Victoriano Alcolea Camarero; suplente, doña Ana María López Borrillo.
- Titular, doña Montserrat Alonso Criado; suplente, don Roberto González Lara.

Secretaria: titular, doña Beatriz López Soto; suplente, doña Esther Téllez Rodríguez.

La actuación de este tribunal se regirá por lo establecido en las bases específicas de esta convocatoria y en las bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de febrero de 2008, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de fecha 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto, por lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Se expondrá al público y se notificará a los interesados a efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, sobre abstención y recusación de los miembros del tribunal.

Segundo.—Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo resuelvo aprobar la relación de admitidos y excluidos.

Admitidos

Los que constan como tales en la lista provisional aprobada por resolución de la segunda teniente de alcalde, Área de Atención al Ciudadano, Personal y Servicios Generales, de fecha 15 de diciembre de 2010, y expuesta en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento.

Excluidos y causas

Doña Celia Navarrete Martínez, documento nacional de identidad número 387796-Q. No tener dos años de experiencia como funcionaria de carrera en servicio activo.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclu-

sión o su falta de inclusión expresa, en los términos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El aspirante excluido que no subsanara las deficiencias en plazo se le tendrá por desistido en su solicitud, archivándose sin más trámite. Finalizado el plazo de subsanación se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero.—Convocar al tribunal de selección para su constitución el día 13 de abril de 2011, a las dieciséis y treinta horas, en la Sala de reuniones del edificio anexo, Área de Personal, segunda planta.

Cuarto.—Lugar, día y hora de realización del primer ejercicio: se convoca a los aspirantes el día 18 de abril de 2011, a las diez horas, en la aula de formación del Ayuntamiento de Collado Villalba, segunda planta, plaza de la Constitución, número 1. Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Quinto.—Según resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, “el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2011, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “J”.

Sexto.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Collado Villalba y notificar a los interesados.

Lo manda y firma la segunda teniente de Alcalde, Área de Atención al Ciudadano, Personal y Servicios Generales, en Collado Villalba, a 15 de diciembre de 2010.—La segunda teniente de alcalde, Área de Atención al Ciudadano, Personal y Servicios Generales, Belén Sánchez Moreno.

(02/12.529/10)